Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCION Nº 769/2016

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACION DE LA EMPRESA PREMIER S.R.L.

22 de julio de 2016

VISTO: El Memorándum presentado por C.P. Natalia Morales, encargada de la Consolidación del PAC, en la cual remite las especificaciones para el llamado de **"CONTRATACIÓN DE AGENCIAS PARA PROVISIÓN DE PASAJES AÉREOS - TERRESTRES Y ALOJAMIENTOS",** conforme al programa de actividades del presente año.

El Informe de Evaluación de Ofertas conteniendo el resultado del análisis realizado a las documentaciones presentadas, y el Informe de revisión y refrendo de la Unidad Operativa de Contratación, donde recomiendan la adjudicación del presente llamado a la Empresa PREMIER S.R.L.

CONSIDERANDO: el artículo 28 de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas", Decretos Reglamentarios, la ley 4995/2013 "Educación Superior", el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO; En uso de sus facultades y atribuciones

EL DECANO DE LA FACULTAD POLITECNICA
Resuelve:

Art. 1º Autorizar la contratación de la empresa **PREMIER S.R.L.**, para la "Contratación de agencias para provisión de pasajes aéreos - terrestres y alojamientos", por un monto mínimo de Gs. 350.000.000.- (Guaraníes Trescientos cincuenta millones) y un monto máximo de Gs. 700.000.000.- (Guaraníes Setecientos millones), y serán imputados en los rubros **230 - PASAJES Y VIATICOS** y el **280 – OTROS SERVICIOS EN GENERAL.** Vigencia del contrato: será por el término de 12 meses a partir de la firma del mismo.

Art. 2º En cumplimiento a la Circular Nº 6/2013 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se designa responsable de la administración del contrato a la **Sub División de Adquisiciones - UOC**, designado por Resolución N° 482/2016 del Decanato de la FPUNA. La administración comprenderá el control de la ejecución del contrato en tiempo y forma, de acuerdo a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Art. 3° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel
Decano